

SCG



Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.
Sistema de Gestión de Calidad Certificado por
American Trust Register, S. C. en los procesos de Gestión Interna

Núm. de Certificado: ATR0177
Vigencia de Certificación: 13-12-2014
Norma de Referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2008

Dirección General de Evaluación y Control de Obra Pública
Oficio No. ECOP-592/2015
Asunto: Notificación de Resultados y solicitud de documentación de
la Cuenta Pública (FAFEF) 2014.
Hermosillo, Sonora, a 19 de junio del 2015
"2015: Año del Empleo"

C. ENRIQUE PESQUEIRA PELLAT

Director General de la Junta de
Caminos del Estado de Sonora.
Presente.

Con fundamento en los oficios de designación de enlace nos. 03.01-1118/2015 y S-1203/2015 de fecha 25 de mayo del año en curso y en los artículos 26, inciso C) fracciones II y III de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora; 5, 6 inciso A) fracción V y 11 del Reglamento Interior de esta Secretaría, y en atención al oficio Número DARFT-A2/0144/2015 de fecha 12 de junio del 2015, suscrito por el C.P. Luis Miguel Camacho Villegas Auditor de la Dirección de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A2" de la Auditoría Superior de la Federación, con motivo de la revisión de la auditoría número 1130 de la Cuenta Pública de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), correspondiente al ejercicio fiscal del 2014, le solicito la atención a la **documentación certificada señalada en el Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (con observación) no. 004/CP2014 y la Cédula de Resultados Finales anexa.**

De la manera más atenta solicito la información y documentación debidamente certificada señalada en el anexo a este oficio, que permitan la solventación correspondiente a la cédula que contiene los resultados finales antes del día 24 de junio del presente año, con la finalidad de poder cumplir con el requerimiento.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y CONTROL**



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN
Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA
Hermosillo, Sonora

Eduardo Iván Estrada Acedo

ING. EDUARDO IVÁN ESTRADA ACEDO
"2015: Bienestar, Crecimiento y Desarrollo"

- C.c.p. C.P.C. María Guadalupe Ruiz Durazo. Secretaria de la Contraloría General. Presente.
- C.c.p. Lic. Jhon Swanson Moreno. Jefe de la Oficina del Ejecutivo Estatal. Presente. Folio 518886
- C.c.p. Ing. Reynaldo Enriquez Olivares. Director General de Evaluación y Control de Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría General. Presente.
- C.c.p. Ing. Rubén Quijada Federico. Coordinador de Construcción de la JCES. Presente.

mamc

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]
19 JUN 2015
12:20 pm
[Handwritten initials]



SONORA
★ ★ ★ ★ ★
2015 BIENESTAR, CRECIMIENTO
Y DESARROLLO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
CENTRO DE GOBIERNO, EDIFICIO HERMOSILLO, SEGUNDO NIVEL.
COMONFORT Y PASEO RÍO SONORA. TEL. (662) 217 25 17, 217 18 85, FAX 217 18 40
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO. www.contraloria.sonora.gob.mx

ACTA DE PRESENTACIÓN DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES (CON OBSERVACIÓN)

Número de Auditoría: 1130/2014

Número de Oficio de Orden de Auditoría: AEGF/1170/2015

Número de Acta: 004/CP2014

FOJA NÚM. 1

En la Ciudad de México, D.F., siendo las 10:00 horas del día 17 de junio de 2015, en términos de lo dispuesto por los artículos 15, fracción XXVII, 16, 17 y 24, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, se levanta la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la reunión comunicada mediante oficio número DARFT-A2/0144/2014 de fecha 12 de junio de 2015, en la que se darán a conocer al auditado los resultados finales y, en su caso, las observaciones preliminares, así como hacer constar la continuación de las diligencias que se iniciaron con el Acta de Formalización e Inicio de los Trabajos de Auditoría de fecha 25 de mayo de 2015, con número 001/CP2014, mediante la cual se dio inicio a los trabajos de la auditoría número 1130, denominada "Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas" que con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2014 se viene realizando a Gobierno del Estado de Sonora. El C. C.P. Luis Miguel Camacho Villegas, adscrito a la Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A", de la Auditoría Especial del Gasto Federalizado, con fundamento en los artículos 22, 23 y 24, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 45, fracción II, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, se constituyó legalmente en las oficinas designadas para tal fin por esta Entidad de Fiscalización Superior de la Federación, ubicadas en Carretera Picacho Ajusco número 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, Código Postal 14140, en la Ciudad de México, D.F.

Acto seguido, ante la presencia del C. Ing. Eduardo Ivan Estrada Acedo, Director de Evaluación y Control de la Secretaría de la Contraloría General del Estado, quien fue designado como enlace para continuar el desarrollo de los trabajos de esta auditoría y quien se identifica con credencial para votar, con folio 0000045301283, expedida el año de 1991 por Instituto Federal Electoral y vigente a la fecha, documento en el que aparece su fotografía, nombre y firma, el cual se tiene a la vista, se solicita copia fotostática para ser agregadas a la presente acta y se devuelve a su portador; se le solicita designe dos testigos de asistencia en este acto, comunicándole que en caso de negativa, éstos serán nombrados por el personal de la Auditoría Superior de la Federación que actúa. El C. Ing. Eduardo Ivan Estrada Acedo, Director de Evaluación y Control de la Secretaría de la Contraloría General del Estado, designa como testigos de asistencia a la C. Lic. María de Lourdes Delgado Nieto, quien se identifica con credencial vigente con número de contrato SP.DGRH-269/2015, expedida por el Titular de la Unidad General de Administración, de la Auditoría Superior de la Federación y al C. L.A. Omar Martínez Hernández, quien se identifica con credencial vigente con número de servidor público 9393, expedidas por el Titular de la Unidad General de Administración. Estando enterados los participantes del motivo de la presente acta y advertidos de las penas en que incurrir los falsos declarantes, en términos del artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal, los representantes de la Auditoría Superior de la Federación hacen del conocimiento del servidor público de Gobierno del Estado de Sonora que los resultados de la auditoría están sujetos a la estricta reserva que señalan los artículos 25, 26 y 28 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, en relación con los artículos 8, fracción XXIV y 9, inciso b, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Acto seguido se hacen constar los siguientes:

HECHOS

RESULTADOS.- En uso de la palabra el C. C.P. Luis Miguel Camacho Villegas manifiesta que los resultados derivados de los trabajos practicados en la auditoría que nos ocupa, se remitieron a la entidad fiscalizada con oficio número DARFT-A2/0144/2014 de fecha 12 de junio de 2015 antes citado, mediante las Cédulas de Resultados Finales.

Asimismo, manifiesta que **derivado de la valoración efectuada a las aclaraciones y justificaciones entregadas por la entidad fiscalizada respecto de los resultados y observaciones presentados en la primera reunión, se expresan las conclusiones siguientes:**

PASA A LA FOJA NÚM.2

ACTA DE PRESENTACIÓN DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES (CON OBSERVACIÓN)

Número de Auditoría: 1130/2014

Número de Oficio de Orden de Auditoría: AEGF/1170/2015

Número de Acta: 004/CP2014

FOJA NÚM. 2

Resultado número 1, Procedimiento Núm.: 4.1: Solventa Parcialmente.

Resultado número 2, Procedimiento Núm.: 8.1: No Solventa.

Adicionalmente, manifiesta que le conceden un plazo de siete días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de la presente Acta, para que presenten las argumentaciones adicionales y documentación soporte que estimen pertinentes, que justifique y aclare los resultados con observación; y una vez vencido el plazo, se tendrá por concluida la auditoría. Asimismo, señalan que los Resultados finales y las observaciones preliminares dados a conocer en este acto formarán parte del informe que será presentado por el Auditor Superior de la Federación a la Cámara de Diputados, a más tardar el 20 de febrero de 2016, en cumplimiento del artículo 79, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 28 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Por otra parte, el representante de la Auditoría Superior de la Federación comunica al servidor público de la entidad fiscalizada, que los Resultados finales y las observaciones preliminares que se presentan podrán tener adecuaciones que resulten procedentes al ser revisado el Informe de Auditoría por las áreas revisoras de la ASF.

En uso de la palabra el C. Ing. Eduardo Ivan Estrada Acedo, Director de Evaluación y Control de la Secretaría de la Contraloría General del Estado manifiesta que se da por enterado de los Resultados finales y las observaciones preliminares de la auditoría, y manifiesta que se da por enterado del plazo de los siete días hábiles que se le otorga para presentar las argumentaciones adicionales y documentación soporte que justifique y aclare los resultados con observaciones presentados y que una vez vencido el plazo, se tendrá por concluida la auditoría.

CONCLUSIÓN

Leída que fue la presente acta, su anexo y sabedores de su contenido y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida siendo las 10:30 horas, del 17 de junio de 2015, levantándose en dos tantos y firmando cada uno de los que en ella intervinieron, para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, incluyendo el anexo, entregándose un ejemplar con firmas autógrafas al C. Ing. Eduardo Ivan Estrada Acedo, Director de Evaluación y Control de la Secretaría de la Contraloría General del Estado Sonora.

FIRMAS

POR LA ENTIDAD FISCALIZADA


Ing. Eduardo Ivan Estrada Acedo
Director de Evaluación y Control
de la Secretaría de la Contraloría General del Estado

PASA A LA FOJA NÚM.3

ACTA DE PRESENTACIÓN DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES (CON OBSERVACIÓN)

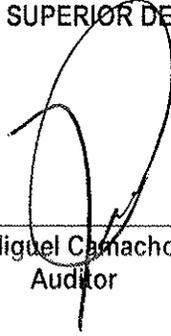
Número de Auditoría: 1130/2014

Número de Oficio de Orden de Auditoría: AEGF/1170/2015

Número de Acta: 004/CP2014

----- FOJA NÚM. 3

POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN



C.P. Luis Miguel Camacho Villegas
Auditor

TESTIGOS



Lic. María de Lourdes Delgado Nieto



L.A. Omar Martínez Hernández

Estas firmas corresponden al Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares Numero de Acta 004/CP2014, de la auditoría número 1130 denominada "Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas", de fecha 17 de junio de 2015.



NÚMERO: 1130 TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Sonora

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

FECHA DE ELABORACIÓN: 17 de junio de 2015

RESULTADO

FAFEF 2014 por 133,712,185.50 pesos en el rubro de Apoyo a la Educación Pública, por medio de transferencias de la cuenta bancaria del fondo a las cuentas bancarias de los Organismos Públicos Descentralizado, y se constató que los recursos transferidos por este concepto se utilizaron para el pago de gasto corriente, que comprende el pago de nómina a maestros, sin enfocar los recursos del fondo, a la promoción y mejora de la educación pública ni para aumentar la eficiencia en la administración de las escuelas, a la capacitación de personal directivo y profesores; a la realización de talleres, conferencias y exposiciones que refuercen el aprendizaje, al mejoramiento de infraestructura educativa, y al financiamiento de actividades que promueva la participación de los padres o el fortalecimiento de la cultura y deporte, por mencionar solo algunas actividades, en incumplimiento del artículo 47, fracción VIII y último párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal.

NÚM. DEL RESULTADO: 19
PROCEDIMIENTO NÚM.: 7.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de los expedientes unitarios de cinco obras seleccionadas como muestra de auditoría, ejecutadas con cargo total o parcial a los Recursos del Fondo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2014; cuatro por la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, y una Junta de Caminos del Estado de Sonora, se constató que se adjudicaron mediante el proceso de Licitación Pública, de acuerdo con la normativa aplicable y conforme a los rangos establecidos, con lo que se garantizó al estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; asimismo, presentó la documentación respectiva de los procesos de licitación; los contratos debidamente formalizados, y las fianzas de anticipo y cumplimiento otorgadas por el contratista, en cumplimiento de los artículos 32, 37, 39, 45 y 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 31, 45, 62, 68, 79 y 186 de su Reglamento; 16, 36, 44, 45, 49, 50, 52, 54, 64, 69 y 72 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Sonora y 21, 44, 58, 60, 67, 78, 120 y 121 de su Reglamento.

NÚM. DEL RESULTADO: 20
PROCEDIMIENTO NÚM.: 7.2

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión del contrato de obra pública, ejecutada por la JCES, se constató que se realizaron convenios modificatorios en plazo, los cuales se formalizaron y respaldaron en dictámenes que los justificaron; sin embargo, no presentó evidencia documental de su oficio de terminación de obra, acta entrega recepción, finiquito y fianza de vicios ocultos, dado que, de acuerdo con el plazo convenido, esta debe estar concluida, por lo que no se aplicaron penas convencionales por 25,283.30 como se muestra en los anexos 2 y 3 de penas convencionales, en incumplimiento de los artículos 46 bis, 59, 64, 72 fracción IX, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas,

NÚMERO: 1130 TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Sonora

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

FECHA DE ELABORACIÓN: 17 de junio de 2015

RESULTADO

122, 164, 166 y 168 de su Reglamento.

NÚM. DEL RESULTADO: 21
PROCEDIMIENTO NÚM.: 7.2

CON OBSERVACIÓN

SI NO

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de dos contratos de obra pública, ejecutados por la Secretaría de Infraestructura de Desarrollo Urbano, se constató que en una se realizaron convenios modificatorios en plazo, los cuales se formalizaron y respaldaron en dictámenes que los justificaron; sin embargo, en el contrato número SIDUR-ED-14-109, no se presentó el oficio de terminación de obra, acta entrega recepción y finiquito, y dado que, de acuerdo con el plazo convenido, ésta debe estar concluida, en incumplimiento de los artículos 73, 86, 92, 93 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sonora, 85, 117, 120, 121, 128, 137 fracción II, 175, 177, 179, 180, 181 y 188 de su Reglamento.

NÚM. DEL RESULTADO: 22
PROCEDIMIENTO NÚM.: 7.2

CON OBSERVACIÓN

SI NO

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de los expedientes unitarios de dos obras, ejecutadas por la Secretaría de Infraestructura de Desarrollo Urbano, con número de contrato SIDUR-ED-14-122 y SIDUR-PF-11-362, se constató que la primera contó con un convenio modificatorio en plazo, y la segunda con convenios modificatorios en monto y plazo, los cuales se justificaron con el dictamen correspondiente; asimismo, contó con los documentos respectivos de terminación de la obra, en cumplimiento de los artículos 74, 78, 92, 95 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sonora, 89, 92, 97, 99, 109, 110, 177, 179 de su Reglamento, 48, 59, 66 y 64 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Mismas, 91, 95, 98, 99, 166 y 168 de su Reglamento.

NÚM. DEL RESULTADO: 23
PROCEDIMIENTO NÚM.: 7.3

CON OBSERVACIÓN

SI NO

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de los expedientes unitarios de la obras ejecutada por la Junta de Caminos del Estado de Sonora con recursos del FAFEF 2014, se comprobó que para el

(Handwritten signatures and initials)

NÚMERO: 1130 TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Sonora

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

RESULTADO

contrato número SIDUR-JCES-NC-AMPL-12-008 los pagos efectuados están soportados con las estimaciones respectivas; los anticipos se amortizaron en cada estimación acorde con lo contratado, las cuales cuentan con evidencia fotográfica de los trabajos; sin embargo, no presentaron los números generadores ni bitácora de obra, en incumplimiento de los artículos 46, 54 y 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sonora, 122 y 132 de su Reglamento.

CON OBSERVACIÓN SI NO

NÚM. DEL RESULTADO: 24
PROCEDIMIENTO NÚM.: 7.3

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de los expedientes unitarios de dos obras ejecutadas con recursos del FAFEF 2014, por la Secretaría de Infraestructura de Desarrollo Urbano, con número de contrato SIDUR-ED-14-073 y SIDUR-ED-14-109; la primera, no presentó evidencia de las pruebas de laboratorio, y la segunda de contar con bitácora de obra ni pruebas de laboratorio, en incumplimiento de los artículos 79, 85, 87 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sonora, 121, 137 de su Reglamento.

CON OBSERVACIÓN SI NO

NÚM. DEL RESULTADO: 25
PROCEDIMIENTO NÚM.: 7.3

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de los expedientes unitarios de la obra ejecutadas por la Secretaría de Infraestructura de Desarrollo Urbano, con cargo total o parcial a los recursos del FAFEF 2014, con número de contratos SIDUR-ED-14-122 y SIDUR-PF-11-362, se comprobó que los pagos efectuados están soportados con las estimaciones respectivas, los anticipos se amortizaron en cada estimación acorde con lo contratado, las cuales cuentan con números generadores debidamente autorizados, evidencia fotográfica de los trabajos y pruebas de laboratorio, en cumplimiento de los artículos 73, 79, 85 fracción V y 87 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sonora, 121, 128 y 137 de su Reglamento, 46 y 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 122, 132 de su Reglamento.

CON OBSERVACIÓN SI NO

NÚM. DEL RESULTADO: 26
PROCEDIMIENTO NÚM.: 7.3

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Handwritten marks: a large 'V' at the top right, a signature 'e' in the middle right, and a circular stamp with a signature inside at the bottom right.

NÚMERO: 1130 TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Sonora

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

FECHA DE ELABORACIÓN: 17 de junio de 2015

RESULTADO

Con la revisión de los expedientes unitarios de las obras ejecutadas por la Secretaría de Infraestructura de Desarrollo Urbano, con cargo total o parcial a los recursos del FAFEF 2014, con número de contratos SIDUR-ED-14-122, cuenta con notas de bitácora de conformidad con la normativa estatal, y para la ejecución de la obra del contrato núm. SIDUR-PF-11-362, no presentó evidencia de contar con la bitácora electrónica de obra, en incumplimiento de los artículos 46 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, 122 y 132 de su Reglamento.

NÚM. DEL RESULTADO: 27
PROCEDIMIENTO NÚM.: 7.4

CON OBSERVACIÓN SI NO

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la verificación física de la obra ejecutada por la Junta de Caminos del Estado de Sonora, "Construcción de puente vehicular ubicado en el Kilómetro 16+270 del camino Luis Echeverría Zuno-Bachoco, en el Municipio de Huatabampo, en el Estado de Sonora"; y las tres ejecutadas por la Secretaría de Infraestructura Urbana denominadas "Construcción de obras complementarias en el distribuidor vial Caribean en la localidad y municipio de Nogales, Sonora", "Construcción de paso a desnivel y direccional Caribean, en la localidad de Nogales, municipio de Nogales", y Pavimentación de vialidades Miguel Alemán; calle Ricardo Flores Magón entre 12 de Octubre y Benjamin Hill y entre 5 de Mayo y 13 de Septiembre en la Localidad del Poblado Miguel Alemán, Municipio de Hermosillo, Sonora, se constató que todas cumplen con la volumetría de los conceptos seleccionados y corresponden a lo presentado en las estimaciones pagadas; así como con las especificaciones del proyecto; de las dos primeras ejecutadas por la SIDUR se verificó que se encuentran terminadas y operando correctamente, y la tercera se encuentra en proceso dentro del periodo contractual, en cumplimiento del artículo 71 y 82 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California y 70 de su Reglamento.

NÚM. DEL RESULTADO: 28
PROCEDIMIENTO NÚM.: 7.4

CON OBSERVACIÓN SI NO

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la verificación física de la obra, ejecutada por la SIDUR "Pavimentación de la calle Palo Fierro, de la calle Santa Teresa y de la calle José Ramón Urias en la Localidad y Municipio de Atil, Sonora", ejecutada con núm. contrato SIDUR-ED-14-073, y núm. de obra FA-089, se encuentra terminada pero no opera, en incumplimiento de los artículos 68 y 69 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas.

NÚM. DEL RESULTADO: 29

CON OBSERVACIÓN SI NO